



**Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión"
Núcleo de Orellana**

**FIRMA DE COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA Y LA CASA DE LA CULTURA
ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN" NÚCLEO DE ORELLANA**

Ing. Nicolás Paucar Pilamunga
DIRECTOR PROVINCIAL DE LA CCE BC NÚCLEO DE ORELLANA

CONSIDERANDO:

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, Social y Democrático según lo expresa el **Art. 1** de la Constitución de la República del Ecuador.

Que el Art.95 de la Constitución de la República manifiesta que *"las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participaran de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.*

La participación se orientara por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control, popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos del interés público es un derecho, que se ejercerá a través del mecanismo de la democracia representativa directa y comunitaria".

Que el Art. 100 de la Constitución de la República, establece en todos los niveles de gobierno se conformaran instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionaran regida por los principios democráticos. La participación en esta instancia se ejerce para Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de Transparencia, Rendición de Cuentas y Control Social.

Que, el Art. 9 de la Ley del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, manifiesta: *Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión. La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.*

Que, el Art. 11 de la Ley del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, manifiesta: *Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen*



Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" Núcleo de Orellana

fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones...

Que, el Art. 377 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.*

Que, el Art. 152 de la Ley Orgánica de Cultura, establece que: *"La Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión es el espacio de encuentro común, de convivencia y de ejercicio de los derechos culturales, en el que se expresa la diversidad cultural y artística, la memoria social y la interculturalidad.*

La Sede Nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión tendrá como finalidad planificar y articular la circulación de obras, bienes y servicios culturales y patrimoniales, así como procesos de activación de la memoria social en el territorio nacional e internacional. Tendrá a su cargo la coordinación, supervisión de la planificación, seguimiento, monitoreo y evaluación del trabajo de los núcleos provinciales.

Los núcleos provinciales de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión tendrán como finalidad la producción, circulación y acceso a las obras, bienes y servicios artísticos, culturales y patrimoniales, así como procesos de activación de la memoria social."

Que, en cumplimiento a la resolución N. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se realiza la rendición de cuentas del año 2018.

En consecuencia, la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo de Orellana, suscribe la presente Acta de Compromiso con la finalidad de mejorar la planificación de las actividades culturales en la provincia, en base a las recomendaciones emitidas por la ciudadanía en el evento de Rendición de Cuentas del año 2018, proponiendo para ello los siguientes compromisos:

Primero.- Actividades Culturales.

- Las actividades culturales se realicen de manera permanente.
- Fortalecer la identidad de los Pueblos (Coplas Carnavaleras) en los Cantones de la Provincia para el año 2020.
- Invertir más en publicidad para que se den a conocer las actividades culturales de la Casa de la Cultura.
- Que se rescate el manejo de instrumentos autóctonos.
- Diversificar los talleres de la Casa de la Casa de la Cultura a la mayor cantidad de Unidades Educativas.
- Que el concurso del Albazo se realice Nacional.



**Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión"
Núcleo de Orellana**

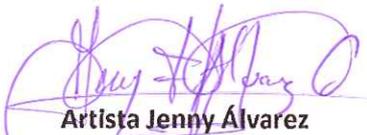
Segundo: Servicios Culturales.

- Reunirse con el Distrito de Educación y MIESS para fortalecer el proyecto de animación a la buena lectura y ortografía
- Biblioteca haga un concurso de deletreo de palabras.
- Para la II fase (septiembre –diciembre) convenio con el GAD MUNICIPAL para que ellos nos puedan ayudar cubriendo los gastos con los talleristas que dictarían los Talleres Permanentes que realiza la CCENO

Dado y firmado en la Provincia de Orellana, a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil diecinueve.


Ing. Nicolás Paucar Pilamunga
DIRECTOR PROVINCIAL DE LA CCE BC NÚCLEO DE ORELLANA




Artista Jenny Álvarez
C.I. 130436439
PRESIDENTA MESA 1


Srta. Hilarie Navarrete
C.I. 2250108202
PRESIDENTA MESA 2



Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión"
Núcleo de Orellana

ANEXO 1

En la provincia de Orellana, Cantón Francisco de Orellana, el día jueves 28 de febrero del dos mil diecinueve, siendo las 11H20 en la instalación de la CCE BC Núcleo de Orellana, en el Auditorio de la CCE Núcleo de Orellana, ubicada en la calle Quito y Pompeya, se reúne l@s integrantes de la **Mesa de Trabajo No. 1** con el tema: **ACTIVIDADES CULTURALES DEL NÚCLEO DE ORELLANA**, con la asistencia de los señores Wilson Morejón, Fabiola Sánchez, Mery Armijo, Ausberto Núñez, Bolivar Morejon, Patricio Carrillo, Dolores Valverde, Jeny Alvarez, Sara Montoya, Elver Minda, Rosa Joan Minda, María Mercedes Gonzales y Zonia Toacaman.

Preside la Mesa de Trabajo No. 1 la Artista Jeny Álvarez, con cédula de identidad No. 130436439, y actúa como Secretaria, la Ing. Rossmery Vaca, quienes encontrándose presentes aceptan su designación.

L@s participantes en ejercicio democrático de sus derechos establecidos en el art. 95 de la Constitución de la República que dice: *"las ciudadanas y los ciudadanos, en forma individual y colectiva, participaran de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.*

La participación se orientara por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control, popular, solidaridad, e interculturalidad.

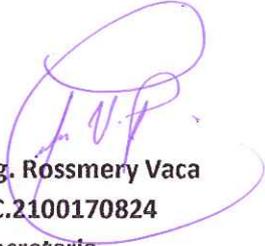
La participación de la ciudadanía en todos los asuntos del interés público es un derecho, que se ejercerá a través del mecanismo de la democracia representativa directa y comunitaria".

De conformidad con lo establecido en el art. 61 numeral 5 de la Constitución de la República los participantes haciendo usos de sus derechos de participación, libre y voluntariamente deciden conformar la mesa de trabajo que hace referencia a las **ACTIVIDADES CULTURALES DEL NÚCLEO DE ORELLANA**



Artista Jeny Álvarez
CC. 130436439

Presidente



Ing. Rossmery Vaca
CC.2100170824

Secretaría

Dirección: Calles Quito s/n y Pompeya - Barrio 20 de Mayo

Email: nucleorellana_secretaria@yahoo.es

Teléfono: 062-860-640/062861-524



Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión"
Núcleo de Orellana

NOMINA DE LOS PARTICIPANTES DE LA MESA DE TRABAJO No. 1
ACTIVIDADES CULTURALES DEL NÚCLEO DE ORELLANA

| NOMBRES Y APELLIDOS | CEDULA DE CIUDADANIA | INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN | FIRMA |
|-------------------------|----------------------|--|-------------|
| Fabiola Sánchez | 1500475965 | FUSA | |
| Mery Amujio | 091930122-6 | Directorio | Mery Amujio |
| Wilson Gorgora | 0200639546 | | |
| Aosberto Núñez | 120034048-2 | RUAC | |
| Belinda Mejías | 020100036-1 | RUAC Casa Cultura | |
| Patricio Carrillo | 17292510-0 | | |
| Dolores Valverde | 1307484863 | RUAC | |
| Jeny Alvarez | 131043643-9 | RUAC | |
| Sara Mantoya | 210032553-5 | RUAC | |
| Elver Minda | 12230410 | | |
| Rosa Ayala | 1500667926 | U.E. Victor Ron Estudiante de U.E Victor Ron | |
| Juan Minda | 22 | | |
| Maria Mercedes González | 1711818193 | MIER | |
| Lionisa Tacuama | 1704522752 | C. C. N. O. | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |



Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión"
Núcleo de Orellana

ANEXO 1

En la provincia de Orellana, cantón Francisco de Orellana, el día jueves veinte y ocho de febrero del dos mil diecinueve, siendo las 11H20 en las instalaciones de la CCE BC Núcleo de Orellana, Área de Biblioteca, ubicada en la calle Pompeya y Quito, se reúne l@s integrantes de la Mesa de Trabajo No. 2 con el tema: **SERVICIOS CULTURALES DEL NÚCLEO DE ORELLANA**, con la asistencia de los señores: William Espin, Glenda Muñoz, Juana Molina, Lucía Rodríguez, Blanca Condo, Martha Rodríguez, Rosalía Vera, Hector Cambo, Julia Quezada, Victoria Padro, Nancy López, Fernando Chavez, Rosillo Mario, Hilarie Navarrete y David Chalcualán.

Preside a la Mesa de Trabajo No. 2 la Srta. Hilarie Navarrete, Presidenta de la Mesa, y actúa como secretaria, la Ing. Jeniffer Isizán, quienes encontrándose presentes acepta su designación.

L@s participantes en ejercicio democrático de sus derechos establecidos en el art. 95 de la Constitución de la República que dice:

"Las ciudadanas y los ciudadanos, en forma individual y colectiva, participaran de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientara por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control, popular, solidaridad, e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos del interés público es un derecho, que se ejercerá a través del mecanismo de la democracia representativa directa y comunitaria".

De conformidad con lo establecido en el art.61 numeral 5 de la Constitución de la República l@s participantes haciendo usos de sus derechos de participación, libre y voluntariamente deciden conformar la mesa de trabajo que hace referencia a: **SERVICIOS CULTURALES DEL NÚCLEO DE ORELLANA**

Srta. Hilarie Navarrete
CC.2250108202
Presidente

Ing. Jeniffer Isizán
CC. 2200083547
Secretaría



Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión"
Núcleo de Orellana

NOMINA DE LOS PARTICIPANTES DE LA MESA DE TRABAJO No. 2
SERVICIOS CULTURALES DEL NÚCLEO DE ORELLANA

| NOMBRES Y APELLIDOS | CEDULA DE CIUDADANIA | INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN | FIRMA |
|-----------------------|----------------------|---|-----------------|
| Wilson Espin | 1711480861 | CONADIS | |
| Glenda Muñoz Remache | 0921910774 | Hacuba Senustico | Glenda Muñoz |
| Juana Molina | 1201467482 | Adulto Mayor | Juana Mol |
| Lucia Rodriguez | 150005305-1 | Adulto Mayor | Lucia Rodriguez |
| Blanco Condo | 1500234743 | Adulto Mayor | B. Blanco Condo |
| Martha Rodriguez | 150005191-5 | Adulto Mayor | MR |
| Rosalina Vera | 170615591-6 | Rosa Lina Vera | |
| Héctor Combo | 150021077 | Miembros CCEO | |
| Julia Quezada | 1100656089 | C.C.E.B.C.O. | |
| Victoria Prado | 020073592-6 | Adulto Mayor | Victoria Prado |
| Nancy Lopez | 1710031269 | SNGRE C72 | |
| Fernando Chantz Rojas | 0601215072 | Instrumentos Guías del CCNO | |
| Rosillo Mario Efran | 2200251284 | Gobernación de Orellana | |
| Hilarte Navarrete | 2250108202 | Institución de Jóvenes Misión Juventud | |
| David Chalevalán | 220023490 | MACCO | |
| | | | |
| | | | |